

### III. Otras disposiciones

#### CORTES GENERALES

**21592** *CORRECCION de errores de la Comunicación de 25 de junio de 1990, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se dispone la publicación del Dictamen relativo a la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio de 1985 y sus acuerdos anexos.*

Advertidos errores en la Comunicación de 25 de junio de 1990, de la Presidencia del Congreso de los Diputados y de la Presidencia del Senado, por la que se dispone la publicación del Dictamen relativo a la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1985 y sus acuerdos anexos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 199, 200, 201 y 202, de fechas 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 24321, columna segunda, párrafo quinto, línea tercera. Donde dice: «Dirección General de Carreteras»; debe decir: «Dirección General de Obras Hidráulicas».

Página 24327, columna tercera, párrafo quinto, línea primera. Donde dice: «Anexo I-2.1.1»; debe decir: «Anexo I-2.1».

Página 24328, columna primera, párrafo quinto, línea primera. Donde dice: «Anexo I-2.1.2»; debe decir: «Anexo I-2.1».

Página 24337, columna cuarta, párrafo tercero, última línea. Donde dice: «efecto»; debe decir: «defecto».

Página 24339, columna primera, último párrafo, línea undécima. Donde dice: «firma»; debe decir: «afirma».

Página 24339, columna segunda, último párrafo, línea tercera. Donde dice: «subdirectores»; debe decir: «subsectores».

Página 24339, cuadro entre columnas tercera y cuarta, apartado c), columna «Importe». Donde dice: «1.320»; debe decir: «1.302».

Página 24340, columna segunda, último párrafo, línea tercera. Donde dice: «del Anexo»; debe decir: «en el Anexo».

Página 24342, columna cuarta, párrafo primero, línea tercera. Donde dice: «de la partida»; debe decir: «de partida».

Página 24350, columna primera, nota 1, línea primera. Donde dice: «III.3.5»; debe decir: «II.3.5».

Página 24350, columna primera, nota 4, línea primera. Donde dice: «III.1.2.1»; debe decir: «II.1.2.1».

Página 24350, columna tercera, nota 37. Donde dice: «I.1.2.1.1.C a)»; debe decir: «I.1.2.1.1.C».

Página 24350, columna tercera, nota 39, línea primera. Donde dice: «I.1.2.1.2.A c)»; debe decir: «I.1.2.1.2.A».

Página 24350, columna tercera, nota 44, línea primera. Donde dice: «I.1.2.2.5.B d)»; debe decir: «I.1.2.2.5.B».

Página 24358, columna cuarta, párrafo segundo, líneas novena y décima. Donde dice: «traspasado»; debe decir: «transferido».

Página 24362, columna segunda, párrafo segundo, línea segunda. Donde dice: «96.739»; debe decir: «96.379».

Página 24380, columna segunda, párrafo tercero, líneas primera y segunda. Donde dice: «Actividades Exteriores»; debe decir: «Activos Exteriores».

Página 24382, columna cuarta, último párrafo, línea quinta. Donde dice: «(en miles de Ptas.)»; debe decir: «(en millones de Ptas.)».

Página 24457, columna tercera, párrafo primero, línea decimotercera. Donde dice: «impresiones»; debe decir: «imprevisiones».

Página 24458, cuadro primero entre columnas tercera y cuarta, concepto «Cataluña», columna «Derechos Reconocidos». Donde dice: «360.141»; debe decir: «390.141».

Página 24460, columna primera, último párrafo, línea cuarta. Donde dice: «36.560»; debe decir: «36.326».

Página 24462, columna tercera, párrafo quinto, líneas primera y segunda. Donde dice: «Giros Postales Varios»; debe decir: «Giros Postales y Varios».

Página 24464, columna primera, párrafo tercero, línea sexta. Donde dice: «los Informes»; debe decir: «de los Informes».

Página 24464, columna cuarta, párrafo primero, línea primera. Donde dice: «las obligaciones»; debe decir: «de las obligaciones».

Página 24466, columna tercera, párrafo tercero, líneas segunda y tercera. Donde dice: «Comunidad Autónoma (Asturias, Madrid, ...)»; debe decir: «Comunidad Autónoma uniprovincial (Asturias, Cantabria, Madrid, ...)».

Página 24467, columna primera, párrafo segundo, línea primera. Donde dice: «En cuanto a los gastos corrientes»; debe decir: «En cuanto a los gastos concierne».

Página 24468, columna cuarta, párrafo séptimo, línea primera. Donde dice: «Consecuencia de las liquidaciones»; debe decir: «Consecuencia de las licitaciones».

Página 24468, columna cuarta, párrafo noveno. Este párrafo debe considerarse suprimido.

Página 24470, columna primera, párrafo segundo, línea decimoquinta. Donde dice: «128.425»; debe decir: «128.421».

#### Anexos:

Página 24479, anexo I.3.1, debajo del título. Donde dice: «(en millones de pesetas)»; debe decir: «(en pesetas)».

Página 24483, anexo I-6, última línea del cuadro. Donde dice: «3-12-85»; debe decir: «31-12-85».

Página 24567, anexo I.17.2, cabeza de la primera columna del cuadro. Donde dice: «Capítulos»; debe decir: «Grupos de Funciones».

Página 24570, anexos I.18.2 1) y I.18.2 2), títulos de los cuadros. Donde dice: «DESVIACIONES»; debe decir: «VARIACIONES».

Página 24572, anexo I.19.3, cabeza de la primera columna del cuadro. Donde dice: «Capítulos»; debe decir: «Funciones».

Página 24575, anexo II.5-1, concepto «Componentes Electrónicos», columna «% Variación obligaciones reconocidas 1985/1984». Donde dice: «(6)»; debe decir: «6».

Página 24578, anexo IV.2-1, concepto «1. Concesiones netas», columna «Banco de Crédito Industrial». Las cifras del Banco de Crédito Industrial referidas a las concesiones netas no incluyen los «Avalés de Reconversión Industrial».

Página 24579, anexo IV.2-2, columnas «Banco Hipotecario España», «Banco Crédito Industrial» y «Banco de Crédito Local». Las cifras referidas a los resultados del ejercicio 1984 son las correspondientes a 1985 y viceversa.

Página 24579, anexo IV.2-3, columnas «1985» y «1984». Donde dice: «1985»; debe decir: «1984», y viceversa.

Página 24580, anexo IV.2-5, concepto «X. Intereses, amortizaciones y otras obligaciones a pagar», columna «Variaciones». Donde dice: «14.463»; debe decir: «1.463».

Página 24582, anexo V-1 1). Donde dice: «Anexo V-1 1)»; debe decir: «Anexo V-1».

Página 24583, anexo V-1 2). Este anexo desaparece.

Página 24598, anexo I-8, columna «S/Ppto. Inicial». Donde dice: «2.965»; debe decir: «2.532».

Página 24598, anexo I-8, columna «S/Ppto. Inicial %». Donde dice: «(39)»; debe decir: «39».

Página 24599, anexo I-10, columna «1984. Déficit/Superávit». Donde dice: «5.305»; debe decir: «5.398».

Página 24599, anexo I-10, columna «1985. Déficit/Superávit». Donde dice: «1.795»; debe decir: «1.793».

Página 24600. La nota (1) no debe ser tenida en cuenta.

Página 24604. Sobran las cifras habidas entre las líneas de C. Valenciana (2) y País Vasco (1).

Página 24699, anexo II-11 8), columna «Subvención definitiva». Donde dice: «2.670.093»; debe decir: «1.670.093».

Página 24699, anexo II-12. Añadir: «Las Corporaciones de Barcelona, C.A. Agua Asturias (CADASA), Madrid y Valencia no remitieron la documentación justificativa al Tribunal por haberseles realizado fiscalización "in situ"».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21593** *RESOLUCION de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don Roberto Blanquer Uberos, Notario de Madrid, contra la negativa del Registrador mercantil de Madrid a inscribir determinada cláusula estatutaria contenida en una escritura de constitución de Sociedad Anónima.*

En el recurso gubernativo interpuesto por don Roberto Blanquer Uberos, Notario de Madrid, contra la negativa del Registrador mercantil de dicha ciudad a inscribir determinada cláusula estatutaria contenida en una escritura de constitución de Sociedad Anónima.